



Acta/07/2024

María Yesenia Pantoja Guerra Carlos Alberto Ceballos Mejía Ma. Asunción Laguna Vallejo José Luis Navarro Vázquez Jorge Rafael Ledesma Castillo Verónica González Villa Jorge Rivera López Natalia Gallardo Santellano Presidenta
Consejero electoral propietario
Consejera electoral propietaria
Secretario
Representante propietario del PAN
Representante propietaria del PRI
Representante propietario del PT
Representante propietaria de Morena



En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Abasolo toma *lista de asistencia* y comunica al presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

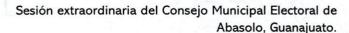
En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: ------

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; ------
- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; ----- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial del Consejo
- Municipal Electoral de Abasolo, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; ------ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Abasolo, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; --------
- 5. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- 7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con veintiún minutos.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial del Consejo Municipal Electoral de Abasolo, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro;* la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los







Acta/07/2024

documentos de los puntos cuarto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria.

La presidenta del Consejo pone a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once horas con veinticuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En el **quinto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo *de la correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. ------

Segundo. Con el Acuerdo número CGIEEG/057/2024 con fecha de veintiséis de marzo del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y recibido ante este consejo Municipal Electoral de Abasolo el día treinta y uno de marzo del dos mil veinticuatro por medio del cual se aprueban los materiales didácticos que se utilizaran en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales respecto al desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral







ASOLO

Acta/07/2024

Tercero. Con el Acuerdo número CGIEEG/061/2024 con fecha de veintiséis de marzo del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y recibido ante este consejo Municipal Electoral de Abasolo el día treinta y uno de marzo del dos mil veinticuatro por medio del cual emite la resolución sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición parcial denominado FUERZA Y CORAZON X GUANAJUATO, celebrado entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la revolución Democrática, para postular candidaturas a veintidós ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

En el **sexto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba incluir en las boletas electorales el sobrenombre o nombre con el que se les conoce públicamente a diversas personas candidatas a integrar el Ayuntamiento del nunicipio de Abasolo, registradas para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con veintiocho minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de Abasolo. CONSTE. --- --

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO

Presidenta del Consejo

Secretario del Consejo

María Yesenia Pantoja Guerra

José Luis Navarro Vázquez